



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

17 FEB 2017

Recibido.....0950.....Hs.

Exp. N°.....32587.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que estime conveniente, informe cuál es la metodología implementada para la disposición final de los desechos provenientes de las plantas de ósmosis inversas que están en funcionamiento en las distintas localidades de la provincia de Santa Fe, y que proveen agua potable para el consumo humano.

Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las plantas de ósmosis inversas brindan una solución parcial a la problemática de la falta de agua teniendo en cuenta que se logra la potabilización del agua que llega a los hogares y, al mismo tiempo, trae aparejada una situación que nos preocupa y que tiene que ver con la disposición final de los desechos provenientes de las mismas.

El panorama actual nos muestra que cada 100 metros cúbicos de agua cruda que ingresa a una planta de ósmosis sólo salen con la salinidad baja que



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

se busca unos 30 metros cúbicos, el restante se desecha con el doble de concentración salina con que entró. Esto constituye una gran desventaja del sistema que hay que trabajar con mucha precaución y responsabilidad para resguardar el medio ambiente y la salud del ser humano.

Estas plantas de tratamiento, permiten sanear en parte, el gran bache hídrico que sufre las localidades afectada por la falta de agua para consumo humano durante los meses de mayores demanda. Si bien éstas constituyen una respuesta inmediata en el corto plazo, resultan ineficientes ya que sólo permite paliar por poco tiempo la situación.

Es indiscutible que las plantas de ósmosis inversas cumplen una función muy importante, como es la de suplir el déficit de agua potable; no obstante, es necesario mencionar que la solución de fondo a la provisión del agua para consumo humano, es la construcción del plan de acueducto en la provincia de Santa Fe.

Teniendo como eje fundamental la protección del medio ambiente, consciente de la responsabilidad que nos atañe como legisladores, y en salvaguarda de la salud de los ciudadanos es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

LIC. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL